

Ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva

31-05-2012

Ayudas

Objetivo:

Se abre una licitación para determinar el nivel de la ayuda al almacenamiento privado a que hace referencia el artículo 31, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 1234/2007 para las categorías de aceite de oliva enumeradas en el anexo del presente Reglamento y que se definen en el anexo XVI, punto 1, del Reglamento (CE) nº 1234/2007.

La cantidad total por la que puede concederse ayuda al almacenamiento privado será de 100 000 toneladas.

Concepto:

Las ofertas corresponderán a un período de almacenamiento de 180 días.

Cada oferta abarcará una cantidad mínima de 50 toneladas.

Si un agente económico participa en una licitación por varias categorías de aceite o por recipientes situados en lugares diferentes, deberá presentar una oferta distinta para cada caso

Base legal:

Reglamento de Ejecución (UE) nº 111/2012 de la Comisión, de 9 de febrero de 2012, por el que se abre una licitación en relación con una ayuda

para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

<http://www.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2012-111-55-57.pdf> [1]

Resolución de 10 de febrero de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se desarrolla la convocatoria de las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 111/2012 de la Comisión, de 9 de febrero de 2012, por el que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

<http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/RES2012-10-02-7-13.pdf> [2]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 430/2012 de la Comisión, de 22 de mayo de 2012, por el que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2012-430-13-15.pdf> [3]

Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se desarrolla la convocatoria de las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 430/2012, de la Comisión, de 22 de mayo, por la que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

<http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/RES2012-24-05-30-39.pdf> [4]

Periodo:

El subperíodo durante el cual podrán presentarse ofertas para la primera licitación parcial comenzará el 31 de mayo de 2012 y finalizará el 5 de junio de 2012 a las 11:00 horas (hora de Bruselas).

El subperíodo durante el cual podrán presentarse ofertas para la segunda licitación parcial comenzará el primer día hábil siguiente al final del subperíodo precedente y finalizará el 19 de junio de 2012 a las 11:00 horas (hora de Bruselas).

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG2012-111-55-57.pdf>

[2] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/RES2012-10-02-7-13.pdf>

[3] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2012-430-13-15.pdf>

[4] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/RES2012-24-05-30-39.pdf>